

4.º Declaración para las personas naturales, y certificación, en el caso de Empresa, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y contribución industrial de Utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en la Secretaría de la Junta, sitas en el muelle de la Aduana, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día veinticinco (25) de agosto próximo.

El acto de la apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en las oficinas de la Junta, sitas en el muelle de la Aduana, el día dos de septiembre, a las once horas, ante una Junta constituida por el Presidente de la Junta, como Presidente y como Vocales: un Abogado del Estado, el Interventor delegado de la Administración General del Estado en la Junta, el Ingeniero director y el Secretario-contador, que actuará como Secretario y levantará acta.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en provincia de, calle de número, según documento de identidad núm. expedido por, enterado del anuncio publicado por el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19...., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de «Pavimentación y vías en el muelle del Turia» en el puerto de Valencia, se compromete en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de dichas obras, con estricta sujeción a los expresados re-

quisitos y condiciones, por la cantidad de (.....) pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

Valencia, 17 de junio de 1964.—El Presidente, Bernardo de Lassala y González. El Secretario-contador, José Miguel López Jamar.—3.433-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Almería por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación en la zona del Tagarate, segunda fase, y varios en Boqueras.

Acordada convocar subasta por el Ayuntamiento para adjudicar las obras de pavimentación en la zona del Tagarate, segunda fase, y varios en Boqueras, se convoca la licitación a tenor de las siguientes normas:

A).—Objeto y tipo de la subasta.

Es el de las obras anunciadas que se describen en el proyecto redactado por el Arquitecto municipal, siendo el tipo de la subasta el de un millón ciento treinta y dos mil ciento cincuenta y siete pesetas con setenta y cinco céntimos.

B).—Garantías.

La provisional será la de 339.647.29 pesetas.

Y la definitiva será de una cantidad equivalente al seis por ciento del tipo del remate.

C).—Exposición del proyecto, presentación y apertura de pliegos.

El expediente podrá ser examinado en el Negociado de Fomento de la Secretaría General, desde las once a las trece horas.

Las proposiciones podrán ser presentadas durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación, y se celebrará en el salón de actos de la Casa Consistorial.

D).—Consignación y autorización superior.

Exite la disponibilidad económica precisa para el pago de esta obra, que no necesita de autorización superior.

E).—Modelo de proposición.

Don, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» convocando subasta para adjudicar las obras de pavimentación de la zona de Tagarate, segunda fase, y varios

en Boqueras y enterado también de las condiciones técnicas y administrativas de la subasta, se compromete y obliga a realizar las obras subastadas con sujeción estricta a dichas condiciones por la cantidad de pesetas. (La cantidad en letra). Asimismo se obliga a pagar a los obreros que emplee en los trabajos, los jornales legales por jornada ordinaria y extraordinaria y al cumplimiento de toda Legislación Social del Trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Almería, 18 de junio de 1964.—El Alcalde accidental, Guillermo Verdejo Vivas. El Secretario accidental (ilegible).—3.564-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gallegos (Segovia) por la que se anuncia nueva subasta de las obras de construcción de dos escuelas nacionales y dos viviendas para Maestros en esta localidad.

Habiendo resultado desierta la subasta de obras convocada en el «Boletín Oficial del Estado» número 128, de fecha 28 de mayo próximo pasado para llevar a cabo la construcción de dos escuelas nacionales y dos viviendas para Maestros en esta localidad, cuyo tipo de tasación asciende a la suma de ochocientos ochenta y dos mil seiscientos cuarenta y siete pesetas con veintinueve céntimos, girando las proposiciones a la baja, se anuncia una nueva subasta para, el día once de julio próximo, a las doce horas, admitiéndose proposiciones hasta las trece horas del día anterior.

La garantía provisional se fija en el 3 por 100 del tipo de licitación, rigiendo para el resto de las condiciones los pliegos debidamente aprobados. Para más detalles consultar el «Boletín Oficial del Estado» número 66 de 1963 y el de la provincia de Segovia número 30, de 11 de marzo del mismo año.

Gallegos, 24 de junio de 1964.—El Alcalde, Julián Gómez.—3.713-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villafranca de los Caballeros (Toledo) por la que se anuncia la admisión de proposiciones para el concurso de proyectos con destino a la construcción de una zona residencial y de atracción turística en Las Lagunas, propiedad del mismo.

Hasta el día 13 de diciembre de 1964 se admitirán en este Ayuntamiento proposiciones para el concurso de proyectos con destino a la construcción de una zona residencial y de atracción turística en Las Lagunas propiedad del mismo, de acuerdo con las condiciones generales aparecidas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 132, correspondiente al día 12 de junio de 1964.

Villafranca de los Caballeros, 14 de junio de 1964.—El Alcalde.—3.526-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento sin

número con motivo del remolque prestado por el pesquero «Nuestra Señora de la Palma» al de su clase «Maruchi-Antonia» el día 2 de mayo de 1964, hasta el puerto de Santa María.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento, en San Fernando, en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a los quince días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cuatro.—Emilio Jiménez Villarejo.—5.037-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento sin número con motivo del remolque prestado por el pesquero «Nuestra Señora de la Palma» al de su clase «Mari-Lola» el día 26 de abril de 1964, hasta el puerto de Puerto de Santa María.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en

dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento, en San Fernando, en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a los quince días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cuatro.—Emilio Jiménez Villarejo.—5.038-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento sin número con motivo del remolque prestado por el pesquero «José Tudela» al de su clase «José López» el día 8 de abril de 1964, hasta el puerto de Sanlúcar de Barrameda.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se creen interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento, en San Fernando, en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a los quince días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cuatro.—Emilio Jiménez Villarejo.—5.039-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento sin número con motivo del remolque prestado por el pesquero «Río Guadiana» al de su clase «Pérez Jiménez» el día 6 de mayo de 1964, hasta el puerto de Sanlúcar de Barrameda.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se creen interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento, en San Fernando, en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a los quince días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cuatro.—Emilio Jiménez Villarejo.—5.040-E.

Don Emilio, Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento sin número con motivo del remolque prestado por el pesquero «Río Guadiana» al de su clase «José Agustín» el día 14 de abril de 1964, hasta el puerto de Sanlúcar de Barrameda.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se creen interesadas en dicho remolque pueda comparecer ante este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento, en San Fernando, en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a los quince días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cuatro.—Emilio Jiménez Villarejo.—5.041-E.

Don Emilio, Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento sin número con motivo del remolque prestado

por el pesquero «Antonio Bárcena» al de igual clase «Pérez Jiménez» el día 28 de mayo de 1964, hasta el puerto de Sanlúcar de Barrameda.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se creen interesadas en dicho remolque pueda comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a los quince días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cuatro.—Emilio Jiménez Villarejo.—5.042-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones provinciales

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Habiendo cesado definitivamente el 10 de febrero de 1959 en el cargo de Habilitado de Clases Pasivas con ejercicio en esta demarcación don Ricardo Sauret Monclus, y solicitada la cancelación total de la fianza individual que tiene constituida, y a fin de dar cumplimiento al artículo 66, apartado c), del Decreto de 12 de diciembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 312), que reglamenta el ejercicio de la profesión de Habilitados de Clases Pasivas, se hace público por medio de este periódico oficial, para que aquellos perceptores por el apoderados que se crean lesionados en sus intereses durante la gestión del citado don Ricardo Sauret Monclus, hagan la reclamación oportuna en el plazo de tres meses, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de mayo de 1964.—El Delegado de Hacienda, Vicente Canelles Verdiá.—957-D.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.»

Domicilio: En Zaragoza, calle de San Miguel, número 10.

Cantidad de agua que se pide: 80.000 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Gállego.

Términos municipales en que radicarán las obras: Riglos (Huesca), Murillo de Gállego (Zaragoza), Santa Eulalia de Gállego (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento: Producción de energía eléctrica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza (avenida del General Mola, número 26), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas

dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 5 de junio de 1964.—El Comisario Jefe, Juan Reguart.—1.017-D.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: Don Andrés Beltrán Cap-sir.

Mercancía a importar: Fondos duros de resina artificial.

Mercancía a exportar: Bandejas de mimbre, con el fondo del material importado.

Mermas y desperdicios: No existen, salvo rotura de alguna pieza.

Fundamentos: Exportación de mano de obra.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 23 de junio de 1964.—El Director general, P. D., Florencio Sánchez Menéndez Rivas.—5.187-E.

Peticionario: «Mediterránea Exportación, S. A.»

Mercancía a importar: Cloruro de polivinilo.

Mercancía a exportar: Sandalias para niños.

Mermas y desperdicios: 5 por 100.

Fundamentos: Exportación de mano de obra y productos españoles que se añaden a la exportación.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 23 de junio de 1964.—El Director general, P. D., Florencio Sánchez Menéndez Rivas.—5.189-E.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública de la delimitación del polígono «Ampliación de San Blas», de Alicante.

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 32 y 121 de la Ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, la delimitación del polígono «Ampliación de San Blas», sito en el término municipal de Alicante, con arreglo a los siguientes límites:

Sector: 1 de 2 sectores.—Situación del punto de partida, un punto de intersección de la alineación sur de la calle del Poeta Blas de Loma con la alineación este de la avenida de Condes de Soto Ameno.

Lado	Tramo	Dirección	Angulo	Longitud	Observaciones
1-2	1.º	NE-SW		16	Recto: Cruza perpendicularmente la avenida del Conde Soto Ameno, hasta cortar la alineación de la calle de Santa Isabel.
	2.º	E-W	210º	109	Recto: Forma parte de la fachada sur de la calle de Santa Isabel, hasta su intersección con la fachada este de la del Pilar.
2-3		N-S	90º	66	Recto: Recorre la alineación este de la calle del Pilar, cruza la calle de San Salvador perpendicularmente hasta su fachada sur.
3-4		E-W	270º	50	Recto: Coincide en parte con la fachada sur de la calle de San Salvador, hasta su encuentro con la calle de San Gabriel.
4-5		N-S	90º	85	Recto: Recorre la alineación este de la calle de San Gabriel, cruza perpendicularmente la calle del Pintor Gisbert, donde termina.
5-6		E-W	270º	270	Recto: Sigue la alineación sur de la calle del Pintor Gisbert, continuando en esta misma dirección.
6-7		SE-NW	245º	235	
7-8		SW-NE	270º	465	Recto: Sigue la alineación norte de la calle Padre Recaredo de los Ríos. Este lado en sus últimos 400 metros coincide con la antigua delimitación del polígono de San Blas.
8-1		NW-SE	270º	275	Recto: Coincide en sus primeros 70 metros con la antigua delimitación del polígono de San Blas.

Sector: 2 de 2 sectores.—Situación del punto de partida, situado en la plaza del General Mancha, esquina con la alineación norte de la calle del Pintor Gisbert.

Lado	Tramo	Dirección	Angulo	Longitud	Observaciones
A-B		E-W		54	Recto: Sigue la fachada norte de la calle del Pintor Gisbert.
B-C	1.º	SE-NW	237º	5	Recto: Coincide con la esquina entre las calles del Pintor Gisbert y la de Santa Felicitas.
	2.º	S-N	235º	25	Recto: Sigue la alineación sudeste de la calle de Santa Felicitas.
	3.º	SW-NE	223º	4	Recto.
C-D		NW-SE	230º	47	Recto: El punto C situado en la esquina de la calle de Santa Felicitas con la avenida del Conde Amenos, a unos 12 metros del punto de intersección de dichas calles.
D-A		N-S	258º	10	Recto: Forma la fachada W de la plaza del General Mancha.

(Los datos de dirección, ángulo y longitud son aproximados, y el ángulo se ha medido con el lado anterior en grados sexagesimales y en sentido dextrógiro).

Afecta la delimitación a los presuntos titulares que a continuación se relacionan:

Parcela número	Titulares
1	Viuda de don Vicente Pastor.
2	Señores Payá Hermanos.
3	Doña Mercedes Polo Quiles.
4	Don Sebastián Canales.
5	Don Angel López.
6	Don Pascual Gómez Sánchez.
7	Don Francisco Benllod.
8	Don Ramón Domenech.
9	Doña Mercedes Polo Quiles.
10	Doña Teófila López Sánchez.
11	Señor Manresa.
12	Don Francisco Rey.
13	Don Manuel Fuentes.
14	Don Enrique García Lillo.

Parcela número	Titulares
15	Doña Bautista Chacón Barreño.
16	Don Francisco Pastor.
17	Señor Cifuentes.
18	Don Juan Estarluch.
19	Doña Teresa Arnau.
20	Don Pedro Calvo.
21	Don Francisco López.
22	Doña Mercedes Polo Quiles.
23	Don Manuel Magro.
24	Don Rafael Medrano Montoro.
25	Doña Mercedes Polo Quiles.
26	Ayuntamiento de Alicante.
27	Ayuntamiento de Alicante.
28	Doña Rafaela Puig.
Y otros.	

El correspondiente proyecto estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Alicante, Pascual Blas-

co, 1, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presenten por triplicado. Los afectados deberán entregar en la referida Delegación Provincial, durante el citado periodo de información pública, los documentos acreditativos de sus respectivas titularidades, y que para cada uno de los distintos supuestos son los que a continuación se relacionan:

Propietarios

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario, y acreditativa de los extremos siguientes: descripción, dominio, cargas.

b) Ultimo recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro a nombre distinto del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: descripción, dominio, cargas.

b) Último recibo de la contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión (inter vivos) o (mortis causa). De haberse transmitido la propiedad por actos (mortis causa), la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado.

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, si la hubiere. Testamento del causante. Certificado de actos de última voluntad. Certificado de defunción. Liquidación del impuesto de derechos reales.

II. No existiendo testamento: Liquidación del impuesto de derechos reales. Declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa.

b) Certificación del Catastro.

c) Último recibo de la contribución.

d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del Liquidador del impuesto de derechos reales.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad, debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido, se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro, de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada, es necesaria la escritura de

distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plus valía, impuesto de utilidades o renta de capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

Industriales

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

c) Último recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en el enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.

d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria, acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 9 de junio de 1964.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—3.274-A.

Información pública de los proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado y distribución de agua del polígono «Levante», de Palma de Mallorca

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se someten a información pública durante un mes los proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado y distribución de agua del polígono «Levante», sito en el término municipal de Palma de Mallorca.

Los proyectos de referencia se encuentran expuestos al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Palma de Mallorca, calle de Alejandro Roselló, número 103, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 17 de junio de 1964.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—3.482-A.

Información pública del proyecto de red de distribución de energía eléctrica y alumbrado del polígono residencial de Tolosa (Guipúzcoa)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de red de distribución de energía eléctrica y alumbrado del polígono residencial sito en el término municipal de Tolosa (Guipúzcoa). El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en San Sebastián (calle Urbieta, número 4), durante las horas de oficina.

Lo que, de acuerdo con la citada Ley, se publica a los debidos efectos.

Madrid, 23 de junio de 1964.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—3.637-A.

Información pública del proyecto de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Caranza», de El Ferrol del Caudillo (La Coruña)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Caranza», sito en el término municipal de El Ferrol del Caudillo (La Coruña). El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en La Coruña (avenida de Arteijo, números 14-16), durante las horas de oficina.

Lo que, de acuerdo con la citada Ley, se publica a los debidos efectos.

Madrid, 23 de junio de 1964.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—3.636-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 7 de marzo de 1964, por «Nueva Montaña Quijano, Sociedad Anónima»:

47.475 acciones ordinarias serie B, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, núms. 792.934 al 840.408, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1964, percibiendo por dicho ejercicio once dozavas partes de lo que perciban las anteriormente en circulación.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de junio de 1964.—El Secretario, Pablo Villa Urquidí.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—4.744-C.

ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES VALENCIA

Don Enrique Taulet y Rodríguez-Lueso, Decano del Ilustre Colegio Notarial de Valencia.

Hago saber: Que jubilado el Notario de Valencia don Enrique Molina Ravello, ha sido solicitada la devolución de la fianza constituida para garantizar el ejercicio del cargo en la expresada Notaría y en las de Arciniega, en el Colegio de Burgos; Montehermoso, en el de Cáceres; Buitrago, en el de Madrid; Sineu, en el de Baleares, y Liria, Benaguacil y Masamagrell, en este territorio.

Lo que se hace público, a fin de que si alguien tuviere que deducir alguna reclamación, la formule ante la Junta Directiva de este Colegio dentro del término de un mes, contado desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».—(Firma ilegible.)—4.738-C.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

MADRID

Doña Natividad Herrera Rubio ha solicitado su baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamación contra la fianza cuya devolución solicita.

Madrid, 20 de junio de 1964.—El Presidente, Fermín Cabal Menéndez.—4.721-C.

FERTILIZANTES LIQUIDOS ESPAÑOLES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 16 de julio, a las doce horas, en su domicilio social (Princesa, 1). Si no fuera posible celebrarla en primera convocatoria por no reunirse cifra de capital y asistentes suficientes, se celebrará en segunda convocatoria al siguiente día en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas del ejercicio de 1963 y labor llevada a cabo por la Administración de la Compañía.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de junio de 1964.—El Administrador general.—4.750-C.

FIDE CAYA, S. A.

MADRID

Teléfono 276-28-00. Alcalá, 79

Bono de ahorro: símbolo premiado en el sorteo de amortización del mes de junio de 1964:

6.821.

Madrid, 25 de junio de 1964.—4.719-C.

COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS DE CREDITO Y CAUCION, S. A.

M A D R I D

Balance de situación en 31 de diciembre de 1963

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
1.—Accionistas: Crédito contra los mismos		45.000.000,—	1.—Capital social suscrito		90.000.000,—
2.—Caja		3.069.806,07	2.—Reservas patrimoniales		3.902.895,21
3.—Bancos: Efectivo en cuenta corriente		82.192.447,39	3.—Reservas técnicas legales		135.156.681,12
4.—Valores mobiliarios		55.806.531,75	4.—Provisiones		1.344.101,94
5.—Inmuebles		12.557.499,19	5.—Reaseguro cedido. Depósito y efectivo		50.253.990,19
6.—Delegaciones y Agencias		2.320.686,99	6.—Participación del Estado. Efectivo		1.982.410,22
7.—Recibos de prima pendientes de cobro		28.105.874,38	7.—Delegaciones y Agencias		81.074,55
8.—Reservas a cargo del Estado y reaseguro		62.803.224,13	8.—Acreedores diversos		12.825.369,49
9.—Consorcio de Compensación de Seguros efectivo		9.665.559,93	9.—Pérdidas y Ganancias		16.893.356,47
10.—Deudores diversos		3.893.384,98	10.—Cuentas de valores nominales		53.633.500,—
11.—Intereses vencidos pendientes de cobro		267.652,41			
12.—Efectos mercantiles a cobrar		2.458.895,08			
13.—Mobiliario e instalación		3.693.663,54			
14.—Fianzas		65.199,45			
15.—Material		539.453,90			
16.—Cuenta de valores nominales		53.633.500,—			
Total		366.073.379,19	Total		366.073.379,19

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio de 1963

DEBE		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Suma de las operaciones del ejercicio		325.220.801,95	Remanente ejercicio anterior		796.030,34
Saldo acreedor:			Suman las operaciones del ejercicio		341.318.128,08
Del ejercicio anterior	796.030,34				
Del ejercicio actual	16.097.326,13				
		16.893.356,47			
Total		342.114.158,42	Total		342.114.158,42

Cía. Española de Seguros de Crédito y Caución.—El Director general.—4.573-C.

A M E R I C A

Compañía General de Capitalización, S. A.

M A D R I D

Balance de situación al 31 de diciembre de 1962

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos		4.427.911,19	Capital social		10.000.000,—
Valores mobiliarios		147.352.915,—	Fondo de capitalización		210.337.881,—
Inmuebles		48.001.987,35	Reserva reguladora desviaciones sorteo		24.951,—
Anticipos sobre títulos		10.491.804,28	Reserva de capital		1.454.775,35
Préstamos hipotecarios		15.770.676,88	Títulos amortizados		247.000,—
Inspectores y Agentes		381.219,94	Portadores de títulos		6.773.233,40
Deudores varios		1.028.317,43	Fondo de fluctuación valores		1.000.000,—
Recibos pendientes de cobro		2.925.851,58	Reservas varias		136.442,26
Efectos a cobrar		58.191,—	Impuestos y obligaciones a pagar		486.570,08
Intereses vencidos a cobrar		1.721.150,21	Inspectores y Agentes		274.923,69
Mobiliario		259.699,13	Acreedores varios		533.405,68
Vehículos		145.562,60	Fianzas de inquilinos		822.480,—
Otras cuentas		641.282,—	Cuentas nominales		153.322,60
Cuentas nominales		153.322,60	Saldo de Pérdidas y Ganancias		1.102.906,13
		233.359.891,19			233.359.891,19

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Títulos amortizados		2.759.000,—	Cuotas devengadas		34.270.808,64
Utilidades		1.035.074,80	Derechos de registro		1.713.813,55
Rescates		17.003.729,85	Derechos de emisión		163.122,—
Gastos de administración		6.044.964,65	Producto de fondos invertidos		11.622.909,99
Gastos de producción		5.488.062,01	Beneficio por realización valores		91.274,67
Comisiones y gastos de cobro		1.110.115,35	Fondo de capitalización al 31-12-62		197.264.761,—
Contribuciones e impuestos		616.277,91	Reserva reguladora desviaciones sorteo		258.579,—
Amortizaciones		197.605,79	Otros beneficios		335.299,64
Reserva reguladora desviaciones sorteo		24.951,—			
Fondo de capitalización al 31-12-63		210.337.881,—			
Saldo		1.102.906,13			
		245.720.568,49			245.720.568,49

4.535-C.

CERVANTES, S. A.
Compañía Española de Seguros
M A D R I D

Balance de situación en 31 de diciembre de 1963

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	8.000.000,—	Capital social suscrito	25.000.000,—
Caja	4.663.173,11	Reservas patrimoniales	17.681.640,69
Bancos	37.159.443,75	Reservas técnicas legales	364.097.390,25
Valores mobiliarios	147.420.323,05	Delegaciones y Agencias	7.127.960,56
Inmuebles	18.392.749,48	Coaseguradores	8.520.191,31
Anticipos sobre pólizas	11.747.146,10	Reaseguro aceptado	13.781.277,77
Delegaciones y Agencias	25.179.692,67	Reaseguro cedido	48.809.099,29
Recibos de primas pendientes de cobro	40.445.635,72	Provisiones	1.383.520,63
Coaseguradores	12.681.637,30	Acreeedores diversos	27.127.579,75
Reaseguro aceptado	83.431.174,67	Pérdidas y Ganancias	6.754.970,76
Reaseguro cedido	111.095.710,42	Sumas	520.283.631,01
Deudores diversos	9.101.047,63	Cuentas de valores nominales	12.246.444,—
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	1.791.207,25		
Efectos mercantiles a cobrar	1.890.335,47		
Fianzas y depósitos en efectivo	996.529,34		
Mobiliario e instalación	5.065.564,09		
Material	1.222.260,96		
Sumas	520.283.631,01		
Cuentas de valores nominales	12.246.444,—		
Totales	532.530.075,01	Totales	532.530.075,01

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1963

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de administración generales	2.805.568,50	Remanente del ejercicio anterior	18.451,21
Contribuciones e impuestos	1.792.904,62	Otros abonos	192.593,70
Amortizaciones	26.166,20	Saldos acreedores de los Ramos:	
Provisiones	177.400,—	Accidentes Individuales	458.107,25
Otros adeudos	31.684,50	Accidentes del Trabajo	1.593.992,39
Saldos deudores de los Ramos:		Automóviles	2.808.815,67
Otros Ramos	105.302,45	Cristales	14.717,44
Resultados: Saldo acreedor (beneficios)	6.754.970,76	Incendios	1.943.595,—
		Responsabilidad Civil general	417.265,77
		Robo	289.156,20
		Transportes	1.348.635,34
		Vida	2.608.667,06
Totales	11.693.997,03	Totales	11.693.997,03

4.555-C.

LA CASA DEL NIÑO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 16 de julio, en el domicilio social (calle Fontanella, número 12), a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación del balance-inventario cerrado en 31 de diciembre de 1963, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, de la Memoria explicativa y de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

2.º Designación de censores de cuentas para el corriente ejercicio 1964.

Barcelona, 4 de junio de 1964.—Un Administrador. A. Velasco.—4.742-C.

SEDYLANA, S. A.

SEVILLA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, y en primera convocatoria, el día 20 de julio próximo, a las cinco de la tarde.

De no poderse constituir válidamente se celebrará en segunda convocatoria el día 21 de igual mes, en el mismo lugar y hora

Orden del día

Examen y aprobación de la gestión social, de las cuentas, Memoria y balance del ejercicio último y propuestas que se sometan a la Junta.

Sevilla, 23 de junio de 1964.—El Consejo de Administración.—1.063-D.

COMPANIA HIDROELECTRICA DE GALICIA, S. A.

Dividendo activo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad, que debidamente autorizado por la Junta general, celebrada el día 24 del actual, el Consejo de Administración de la Compañía ha acordado el pago de un dividendo complementario del 4 por 100, con cargo a los beneficios de 1963, a las acciones de las series A, B y C.

El pago se realizará a partir del día 10 de julio próximo, contra cupón número 17 de las acciones antiguas, número 16 de las de la serie B y número 11 de las de la serie C, en el domicilio social y en los Bancos Garriga Nogués, de Barcelona; Español de Crédito e Hispano Americano, de Madrid y demás Plazas.

Madrid, 24 de junio de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.207-8.

SEGUROS SEVILLA, S. A.

Compañía Española de Seguros

Balance general del ejercicio 1963

	Pesetas
Suma del Activo	981.844,13
Pasivo no exigible	231.844,13
Capital	750.000,00
	981.844,13

Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1963

	Pesetas
Suma del Debe	2.269.183,74
Superávit	60.547,42
	2.329.731,16
Suma del Haber	2.329.731,16

* Sevilla, 31 de diciembre de 1963.—«Seguros Sevilla, S. A.»: El Director-Gerente (ilegible).—El Cuartero y Profesor Mercantil (ilegible).—1.040-D.

COMPANIA HIDROELECTRICA DE GALICIA, S. A.

Pago de intereses

Se comunica a los señores accionistas suscriptores de acciones de las series E y F que a partir del día 10 de julio próximo se abonará el interés del 6 por 100 sobre los referidos títulos, correspondiente al primer semestre de 1964, a razón de 26,60 pesetas líquidas por acción.

Los pagos se realizarán contra cupón números 3 y 1 de las series E y F, respectivamente, en los Bancos Garriga Nogués, en Barcelona; Español de Crédito e Hispano Americano, en Madrid y demás Plazas, así como en el domicilio social (avenida de José Antonio, 29, Madrid).

Madrid, 24 de junio de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.205-8.

HENNINGSON, DURHAM Y RICHARDSON ESPAÑA, S. A.

(H. D. R. ESPAÑA, S. A.)

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el 20 de julio de 1964, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, a celebrar en las oficinas de la Sociedad, Torre de Madrid, 7-14, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Elección y separación de administradores.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas.
- 3.º Modificación de los artículos primero, quinto, séptimo, noveno y decimoprimero de los Estatutos.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de junio de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado.—4.794-C.

JEREZ INDUSTRIAL, S. A.

Domicilio social: Cardenal Herrero, número 7, Jerez de la Frontera

Capital social: 30.000.000 de pesetas

Objeto social: Explotación de negocios de artes gráficas y fabricación de cartón ondulado y envases

Emisión de obligaciones

En cumplimiento de lo acordado por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 26 de junio de

1964 y autorizada por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo, se anuncia la emisión de 20.000 obligaciones de mil pesetas nominales cada una, formando una sola serie y numeradas correlativamente del 1 al 20.000, ambos inclusive. Importa el total de esta emisión veinte millones de pesetas nominales.

Fecha de emisión: 2 de julio de 1964.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 6,95 por 100 anual, con impuestos a cargo del Tenedor. Estos serán desgravados en un 50 por 100, en virtud de la concesión otorgada por el Ministerio de Hacienda. La Entidad emisora se hará cargo del Impuesto de negociación.

Renta líquida: 6,25 por 100 anual, habida cuenta de la desgravación fiscal concedida y de la prima extraordinaria que se detalla seguidamente.

Prima: extraordinaria: 0,152 por 100 bruta anual, pagadera por mitad, por semestres, a partir del primer cupón semestral inclusive.

Cupones: Semestrales, con vencimientos en 2 de enero y 2 de julio de cada año. El primero a pagar vencerá el 2 de enero de 1965.

Amortización: A la par en veinte años, mediante sorteo anual, siendo el primero en 2 de julio de 1970, según el correspondiente cuadro de amortización. La Sociedad se reserva el derecho de anticipar la amortización total o parcialmente por compra o por sorteo.

Garantía: Estas obligaciones están avaladas por el Banco de Andalucía.

Sindicato de obligacionistas: Las reglas fundamentales por las que se regirá este Sindicato son las establecidas por la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha-

biendo sido designado como Comisario don Jesús de Mantaras García Figueras.

Varios: Se solicita de la Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda que los títulos sean aptos para la inversión de los incrementos de los saldos pasivos de las Cajas de Ahorro y para la constitución de reservas de Montepíos, Mutualidades laborales e Instituto Nacional de Previsión.

Se gestionará la inclusión de estos títulos en la lista de valores admitidos por la Dirección General de Seguros para las reservas obligatorias de las Compañías de Seguros y de las Entidades de Ahorro y Capitalización.

Se gestionará igualmente la inclusión de los títulos en la cotización oficial de una Bolsa, por lo menos.

La suscripción se abrirá una vez inscrita la correspondiente escritura en el Registro Mercantil, y será cerrada en el momento en que quede cubierta.

Jerez de la Frontera a 27 de junio de 1964.—José Rodríguez de Medina y Arévalo, Secretario del Consejo de Administración.—1.076-D.

NOTARIA DE DON LUIS SIERRA BERMEJO*Subasta voluntaria*

El día 6 de julio de 1964, a las cuatro y media de la tarde, en la Notaría de don Luis Sierra Bermejo, sita en la calle Recoletos, 1, de Madrid, tendrá lugar la de los pisos primero C y D, segundo D y tienda número 1 de la calle Flor Baja, números 7 y 9, y Leganitos, 22, de Madrid. Pliego de condiciones, en la Notaría.—4.796.

MUTUA INDUSTRIAL Y COMERCIAL**I n c e n d i o s****BARCELONA***Balance de situación*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	1.387.548,20	Reservas patrimoniales	6.627.409,77
Valores mobiliarios	3.641.834,77	Reservas técnicas legales	922.278,96
Inmueble	4.029.381,55	Acreedores diversos	1.218.355,81
Recibos de primas pendientes de cobro	178.902,—	Pérdidas y Ganancias	814.997,75
Deudores diversos	4.916,10		
Fianzas	5.625,—		
Mobiliario e instalación	316.683,47		
Material	18.151,20		
	9.583.042,29		9.583.042,29

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ramo Incendios

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo	798.675,36	Reservas técnicas del ejercicio anterior	1.022.346,63
Gastos generales imputables al Ramo	966.406,71	Primas emitidas en el ejercicio	1.842.906,20
Gastos generales producción	528.163,61	Derechos de registro s/primas emitidas en el ejercicio	384.772,—
Contribuciones e impuestos por operaciones del Ramo	183.233,26	Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros	817.179,01
Reservas técnicas del presente ejercicio	888.107,76	Producto de los fondos invertidos afectos al Ramo	185.594,23
Amortizaciones que corresponden al Ramo	73.213,62	Riesgos extraordinarios	335.488,74
Riesgos extraordinarios	335.488,74		
Saldo acreedor	814.997,75		
	4.588.286,81		4.588.286,81

Barcelona, 31 de diciembre de 1963.—966-D.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.